

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 203

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2010-15431** *Rectificación del anuncio publicado en el BOC n.º 195, de 8 de octubre de 2010, de "Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de apoyo al desarrollo del proyecto ríos en Cantabria". Objeto 7.4.75/10.*

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA) PARA APOYO AL DESARROLLO DEL PROYECTO RÍOS EN CANTABRIA".

Habiéndose detectado un error en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del expediente de "SERVICIO AL CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA) PARA APOYO AL DESARROLLO DEL PROYECTO RIOS EN CANTABRIA", cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 195, de fecha 8 de octubre de 2010.

Mediante resolución de fecha 15 de octubre de 2010 del Consejero de Medio Ambiente se resuelve rectificar dicho error quedando como sigue:

"Documentación a incluir en el sobre B. Requisitos técnicos.

Se incluirán dos sobres identificados e independientes correspondientes a las siguientes fases:

Primera fase. Sobre B1, incluirá:

-La documentación para valorar los criterios de adjudicación 2, 3, 4, y 5 de la Cláusula N.

Segunda fase. Sobre B2, que incluirá:

-La documentación para valorar el criterio 1 de la Cláusula N".

"Oferta económica, calculada según la formula  $X = (Pb * 50) / PI$ , siendo Pb la oferta económica más baja y PI la oferta del licitador a baremar".

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Santander, 18 de octubre de 2010.

El consejero de Presidencia y Justicia,

P.D. La secretaria general, (Resolución 18 de junio de 2008),

Jezabel Morán Lamadrid.

2010/15431

CVE-2010-15431